REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO COMUNA DE RETIRO

3 0 MAY 2017

RETIRO, 30 MAY 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1916

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento Nº 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017
- 3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la l. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- El Decreto Exento N° 1.882 fecha 26.05.2017, Inadmisible Licitación Publica N° 3024-44-LR17
 "Traslado de Alumnos Comuna de Retiro 2017" por falta de documentación obligatoria para esta
 Licitación.
- 8. El Certificado N° 24 con fecha 09.05.2017 del Secretario Municipal que acredita ACUERDO adoptado por el Concejo Municipal, en su sesión 10° extraordinaria del día 09 de mayo 2017.

CONSIDERANDO

Qué; La urgencia de cancelar a Transportista Escolar para el Traslado de niñas y niños de los sectores El Progreso, Huaso chileno, San Ignacio, Copihue a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín Larraín por el mes de mayo con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la cancelación del servicio prestado por el mes de mayo 2017 con el proveedor indicado <u>aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado</u> administrativamente.

DECRETO:

1º PÁGUESE, Al Proveedor JOSE VASQUEZ AZOCAR RUT 15.826.536-2 Por "Transporte Escolares a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín Larraín mes de mayo 2017 con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.900.000 pesos.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$2.900.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

ERARDO BAYER TORNES

MUNICIPAL POR ORDEN

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DPTO. EDUCACION CCESAR LARRAÑAGA GOTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz DISTRIBUCIÓN:

- Of Adquisiciones
- Of. Partes Municip
- Eiganzar Danm